



**Ayuntamiento
de Piélagos**

625

Avda. Luis de la Concha 66, Renedo de Piélagos 39470. CANTABRIA – Tel. 942 076900 – Fax 942 076901 - C.I.F. P-3905200-F – (DIR3 L01390529 - O00023270)

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAMILIAS, ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES, AGRÍCOLAS, GANADEROS, ETC., AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 (de acuerdo con Bases específicas publicadas en el BOC nº 2 de 4/01/2022)

Solicitante/Razón social	Nombre Apellidos / Denominación	
	CIF/NIF	

Representante	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

Dirección: (A efectos de notificaciones)	Dirección			
	Población		Código Postal	
	Municipio		Provincia	
	Email		Vía de notificación* <small>(a rellenar sólo por personas físicas)</small>	Telemática

*Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, o sus representantes están obligados a relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos en función del artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Piélagos (<https://sede.pielagos.es/>).

Datos de contacto	Teléfonos	
--------------------------	-----------	--

1.- SOLICITA AYUDA ECONÓMICA SIN NECESIDAD DE APORTAR JUSTIFICANTES DE GASTO

A.2 Reparación (vivienda habitual)	A.4 Reparación (2ª vivienda)	A.7 Bajos, trasteros y garajes	B1 Establecimientos	C1 CC.PP.
---------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	------------------------	--------------

DOCUMENTACIÓN APORTADA

D.N.I. en vigor del solicitante

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En	Fecha	Firma
		* Si se firma digitalmente la fecha válida será la que figura en la firma

2.- SOLICITA AYUDA ECONÓMICA PARA LAS SIGUIENTES MODALIDADES EN EL RESTO DE CASOS

A.1 Alojamiento alternativo	A.2 Reparación (vivienda habitual)	A.3 Adquisición de enseres (vivienda habitual)
A.4 Reparación (2ª vivienda)	A.5 Adquisición de enseres (2ª vivienda)	
A.6 Reparación y adquisición de enseres de otros inmuebles	A.7 Bajos, trasteros y garajes	
B.1 Reparación y reposición de daños en establecimientos comerciales, industriales, empresariales, ganaderos, etc.		
C.1 Comunidades de propietarios		
D.1 Reparación de vehículos de uso particular	D.2 Reparación de vehículos de uso industrial, comercial, etc.	D.3 Siniestro total del vehículo
E.1 Atención de necesidades sociales		

DOCUMENTACIÓN APORTADA (*Presentar sólo en caso de que no se autorice la consulta de datos)

D.N.I. en vigor de todos los miembros adultos de la unidad familiar
CIF, en el caso de comunidades de propietarios y de actividades comerciales, industriales, profesionales, artísticas, agrícolas, ganaderas, etc., que no estén a nombre de personas físicas
Estatutos de la comunidad de propietarios, en su caso
Libro de familia o documento que legalmente lo sustituya
Relación de daños y valoración aproximada de los mismos
*Licencia de actividad, en su caso
*Póliza de seguros del bien para el que se solicita la subvención (en caso de bienes asegurados)

Justificantes de ingresos de todos los adultos de la unidad familiar o de convivencia, según lo siguiente:

Trabajadores por cuenta ajena	12 nóminas anteriores a la solicitud
Trabajadores por cuenta propia	*Pagos trimestrales a Hacienda (ejercicio 2021)
Demandante de empleo	*Documento de demanda de empleo y certificado relativo a percibir o no prestaciones o subsidios por desempleo (cuantía y fecha de duración) de todos los mayores de 16 años que convivan en la unidad familiar
Pensionistas	*Justificante de pensión o pensiones de las que sean titulares los miembros de la unidad de convivencia
Sentencia de separación o divorcio, así como convenio regulador, en su caso	
Acreditación de la cuantía percibida en concepto de pensión de alimentos y/o pensión compensatoria o en su defecto, demanda de ejecución de sentencia interpuesta en el Juzgado, en su caso	
En los casos de necesidad de alojamiento alternativo a la vivienda habitual: contrato de alquiler de la vivienda provisional o facturas del establecimiento de alojamiento	
Facturas o en los casos necesarios, presupuestos del objeto de la ayuda para la adquisición de enseres o la realización de reformas, reparación de averías, etc.	
Acuerdo de la Comunidad de Propietarios de concurrir a estas ayudas	
Otros documentos que sean de interés y no vengán recogidos en la solicitud:	

DECLARACIÓN RESPONSABLE

A efectos de la obtención de la **Ayudas económica para familias, entidades sin fines de lucro y establecimientos comerciales, industriales, profesionales, agrícolas, ganaderos, etc., afectadas por las inundaciones del 29 de noviembre de 2021** declara:

- Dirección del siniestro: _____
- Que son ciertos todos los datos reflejados en esta Solicitud y acepto los compromisos que implica el ser beneficiario del mismo.
- Que no se halla incurso en ninguna de las causas que prohíben la obtención de la condición de beneficiario de las establecidas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria.
- Que no ha tenido acceso a otras ayudas de otras Administraciones Públicas o del Ayuntamiento de Piélagos que cubran la totalidad de la necesidad para la que se solicita la prestación.
- Que dispone de todos y cada uno de los requisitos indicados en la convocatoria.
- N° cuenta bancaria donde desea le sea ingresada la ayuda económica:

ES									
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONSENTIMIENTO DE ACCESO A DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), el Real Decreto-Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SOLICITANTE AUTORIZA: Expresamente al Ayuntamiento de Piélagos para que se consulten los datos necesarios para la resolución de las **Solicitud de ayudas económicas para familias, entidades sin fines de lucro y establecimientos comerciales, industriales, profesionales, agrícolas, ganaderos, etc., afectadas por las inundaciones del 29 de noviembre de 2021** relativos a:

Agencia Tributaria (AEAT)	Seguridad social (TGSS)	Catastro	Hacienda municipal
Servicio de empleo (SEPE)	Compañías de seguros y Consorcio de compensación de seguros		Padrón municipal de habitantes

CONSENTIMIENTO DE ACCESO A DATOS PERSONALES DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Nombre y apellidos	Parentesco con el solicitante	NIF/NIE	Firma

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

NO doy mi CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos necesarios para el trámite de la presente solicitud, que obren en poder del Ayuntamiento de Piélagos o en otras Administraciones Públicas.

EL SOLICITANTE (Firma)

MODALIDADES DE AYUDAS.

En todos los casos con independencia de la cantidad resultante del reparto del importe total de cada una de las modalidades de ayuda, se establecen los siguientes límites para cada una de las ayudas solicitadas:

1.- Modalidad A):

- Alojamiento alternativo.- Abono de alquiler. Importe de 3 mensualidades
- Reparación de vivienda habitual.- Se establece una ayuda de 300 euros sin necesidad de aportar justificantes de gasto. A partir de esta cantidad deberá justificarse el gasto con las correspondientes facturas de reparación.
- Adquisición de enseres de vivienda habitual.- Importe facturas de adquisición
- Reparación de 2ª vivienda.- Se establece una ayuda de 300 euros sin necesidad de aportar justificantes de gasto. A partir de esta cantidad deberá justificarse el gasto con las correspondientes facturas de reparación.
- Adquisición de enseres de 2ª vivienda.- Importe facturas de adquisición
- Reparación y adquisición de enseres de otros inmuebles.- Importe de facturas de reparación y adquisición
- Bajos, trasteros y garajes.- Se establece una ayuda de 100 euros por cada bajo, trastero o garaje sin necesidad de aportar justificantes de gasto. A partir de esta cantidad deberá justificarse el gasto con las correspondientes facturas de reparación.

2.- Modalidad B):

- Reparación y reposición de daños en establecimientos comerciales, industriales, empresariales, ganaderos, etc.- Se establece una ayuda de 300 euros sin necesidad de aportar justificantes de gasto. A partir de esta cantidad deberá justificarse el gasto con las correspondientes facturas de reparación y/o reposición.

3.- Modalidad C):

- Comunidades de Propietarios.- Se establece una ayuda de 600 euros sin necesidad de aportar justificantes de gasto. A partir de esta cantidad deberá justificarse el gasto con las correspondientes facturas de reparación y/o reposición. Se establece un límite máximo de 3.000 euros por cada solicitud.

4.- Modalidad D):

- D.1.- Reparación de vehículos de uso particular (Turismos, motocicletas, etc.).- Importe factura de reparación en el caso de no cobertura del daño por parte de la Aseguradora.
- D.2.- Reparación de vehículos de uso industrial, comercial, etc.- Importe factura de reparación en el caso de no cobertura del daño por parte de la Aseguradora.
- En caso de declaración de "siniestro total" del vehículo como consecuencia de los daños ocasionados por la inundación se establece una ayuda adicional a la indemnización de la aseguradora equivalente al importe del valor del siniestro, con un límite en todo caso y para ambas modalidades (D.1 y D.2) de 3.000 euros por cada solicitud.

5.- Modalidad E):

- Atención de necesidades sociales.- Límite de 3.000 euros por unidad familiar previo informe del departamento de Asuntos Sociales del Ayuntamiento.

Importes a percibir sin necesidad de presentar documentación justificativa		
A2	Reparación de vivienda habitual	300€
A4	Reparación de 2ª vivienda	300€
A7	Bajos, trasteros y garajes	100€
B1	Reparación y reposición de daños en establecimientos comerciales, industriales, empresariales, ganaderos, etc	300€
C1	Comunidades de Propietarios	600€

A partir de esta cantidad deberá justificarse el gasto con las correspondientes facturas de reparación y/o reposición.